

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

### DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

**7640****Resolución de concesión de la convocatoria de subvenciones para la organización de archivos municipales 2020 BDNS: 494555**

La vicepresidenta primera y consejera ejecutiva de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística dictó el 17 de agosto de 2020 la siguiente resolución:

«1. **Conceder**, en el marco de la convocatoria de subvenciones para la organización de archivos municipales 2020, la cantidad de 199.999,96 € a favor de los ayuntamientos que se relacionan en la tabla siguiente, y disponer el gasto a favor su, por los importes y los proyectos que se indican, con cargo a la aplicación presupuestaria 20.33210.46201 del ejercicio 2020.

Exp	Ayuntamiento	NIF	Proyecto	Puntuación	Presupuesto subvencionable	Subvención
001	Ayuntamiento de Puigpunyent	P0704500H	Digitalización de las actas municipales	11	6.049,90 €	4.839,92
002	Ayuntamiento de Bunyola	P0701000B	Preservación del patrimonio documental de Bunyola	8	6.000,00 €	4.800,00
003	Ayuntamiento de Capdepera	P0701400D	Organización del fondo documental: Archivo Melis Cursach	14	10.330,52 €	8.264,42
004	Ayuntamiento de Deià	P0701800E	Catalogación informatizada del archivo, 1a fase de digitalización del fondo municipal y difusión en línea, en acceso abierto y preservación a largo plazo de los documentos digitalizados.	17	29.450,00 €	20.170,84
005	Ayuntamiento de Petra	P0704100G	Digitalización Archivo Histórico de Petra (Fase IV)	9	6.000,00 €	4.800,00
006	Ayuntamiento de Fornalutx	P0702500J	Ordenación de un Fondo particular y mantenimiento orden archivístico.	6	3.363,08 €	2.690,46
007	Ayuntamiento de Maria de la Salut	P0703500I	Organización archivo municipal María de la Salut. Fase 1, Inventario.	6	4.235,00 €	3.388,00
008	Ayuntamiento d'Alaró	P0700100A	Digitalización de Actas del Pleno.	8	2.999,92 €	2.399,94
009	Ayuntamiento de Campanet	P0701200H	Segunda fase del proyecto de ordenación, descripción catalogación informatizada y digitalizada de la documentación histórica del archivo Municipal de Campanet.	13	27.721,00 €	15.424,76
010	Ayuntamiento de Sant Joan	P0704900J	Clasificación y Organización del archivo Municipal.	7	4.961,00 €	3.968,80
011	Ayuntamiento de Sencelles	P0704700D	Organización y Digitalización del archivo Municipal de Sencelles.	16	14.093,42 €	11.274,74
012	Ayuntamiento de Inca	P0702700F	Organización y descripción del fondo del archivo Municipal.	8	7.562,50 €	6.050,00
013	Ayuntamiento de Manacor	P0703300D	Descripción i acondicionamiento de les licencies de actividad e instalación del Ayuntamiento de Manacor de los años 1998 a 2000.	6	17.548,15 €	7.119,12





Exp	Ayuntamiento	NIF	Proyecto	Puntuación	Presupuesto subvencionable	Subvención
014	Ayuntamiento de Valldemossa	P0706300A	Organización archivo municipal de Valldemossa.	11	7.337,44 €	5.869,95
015	Ayuntamiento de Sa Pobla	P0704400A	Catalogación informatizada del archivo, difusión en línea i en acceso abierto y preservación a largo plazo de los documentos digitalizados. I 2a fase de digitalización del fondo municipal.	9	7.050,00 €	5.640,00
016	Ayuntamiento de Sineu	P0706000G	Digitalización fondo histórico del ayuntamiento de Sineu.	14	5.999,65	4.799,72
017	Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany	P0706500F	Inventario archivo municipal	7	12.100,00	8.305,64
018	Ayuntamiento de Llubí	P0703000J	Digitalización per la preservación de los documentos del archivo municipal de Llubí.	11	3.947,53	3.158,02
019	Ayuntamiento de Esporles	P0702000A	Catalogación informatizada del archivo, difusión en línea y en acceso abierto y preservación a largo plazo de los documentos digitalizados.	13	8.650,00	6.920,00
020	Ayuntamiento de Algaida	P0700400E	Proyecto de digitalización de las Actas de Consells (1576-1630) y Libros de Cúria Reial (s. XIV-XVIII).	8	2.999,91	2.399,93
021	Ayuntamiento de Costitx	P0701700G	Digitalización archivo Municipal.	11	6.352,50 €	5.082,00
022	Ayuntamiento de Pollença	P0704200E	Organización e inventario del Fondo Fotográfico Bestard/Cerdà.	13	21.024,87 €	15.424,76
023	Ayuntamiento de Andratx	P0700500B	Digitalización del fondo documental correspondiente a los expedientes de obras des de 1868.	9	24.200,00 €	10.678,68
024	Ayuntamiento de Montuïri	P0703800C	Preparación de la documentación en los archivadores definitivos para su traslado a la nueva sede, y 2a fase de digitalización de los fondos municipales y difusión en línea, en acceso abierto y preservación a largo plazo de los documentos digitalizados.	12	24.800,00 €	14.238,24
025	Ayuntamiento de Son Servera	P0706200C	Digitalización de fondo documental del archivo municipal.	10	5.999,83 €	4.799,86
026	Ayuntamiento de Santa Maria del Camí	P0705600E	Catalogación informatizada del archivo, 1a fase de digitalización del fondo municipal y difusión en línea, en acceso abierto y preservación a largo plazo de los documentos digitalizados.	8	24.950,00 €	9.492,16
027	Ayuntamiento de Sóller	P0706100E	Clasificación, inventario i ordenación de la documentación de actividades, obras y Urbanismo en fase semi-activa de ayuntamiento de Sóller.	10	10.000,00 €	8.000,00
<b>Total</b>						<b>199.999,96</b>



2. Anular la autorización de gasto (A) con núm. de operación 220200000475, por la cantidad de 0,04 €, como remanente resultante de la diferencia entre la cantidad de la dotación presupuestaria autorizada por esta convocatoria y el importe dispuesto.
3. Anular la retención de crédito (RC) con número de operación 220200000058 por el importe de 0,04 €, y revertir a la aplicación presupuestaria 20.33210.46201 dicho importe.
4. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y trasladar la información de la resolución de esta convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.»

#### **Recursos**

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante esta consejera ejecutiva o ante la presidencia, contador a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada, puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de recibir la notificación de la desestimación del mencionado recurso.

Si una vez transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada y se ha recibido notificación de resolución expresa, se entenderá desestimada por silencio y se podrá interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, se puede interponer, en su caso, cualquier otro recurso que considere oportuno. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 19 de agosto de 2020

#### **El director insular de Política Lingüística**

Lluís Segura Seguí

En suplencia del secretario técnico de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística (BOIB, núm. 109, de 8 de agosto de 2019)

(Por delegación de la vicepresidenta primera y consejera ejecutiva de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística.

Resolución de 23/07/2019. BOIB núm. 109 de 8/8/2019)

